ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 13944
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2019ER18880

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Yuli Delgado González				**SOLICITANTE:** María Isabel Díaz Peña
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 17 de 2019	**HORA:**	08:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 67 No. 106A-91	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 94470.97 Y: 111673.00	
SECTOR CATASTRAL:	Las Mercedes	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			35 m²	
UPZ:	74-Engativa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			11	
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	6	**MENORES** 5
CHIP:	AAA0071SSMS	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35870	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en predios, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

De igual manera, las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C, (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividades de la construcción.

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 67 No. 106A-91 se encuentra ubicado en el Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de Engativá y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación, presenta nivel de amenaza bajo por movimientos en masa. Para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

7. LOCALIZACIÓN

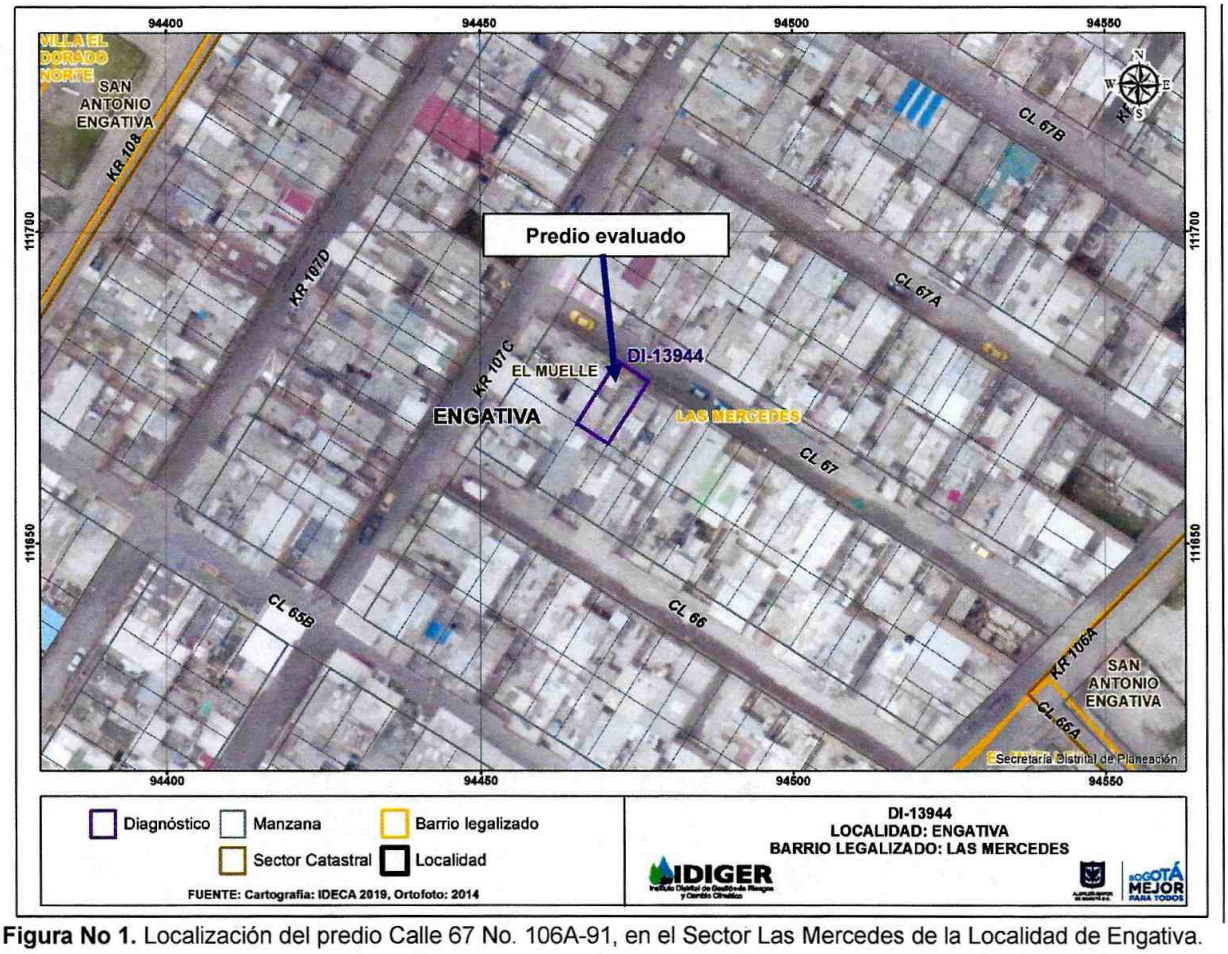

Figura No 1. Localización del predio Calle 67 No. 106A-91, en el Sector Las Mercedes de la Localidad de Engativa.

8. DESCRIPCIÓN

El 17 de octubre de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 67 No. 106A-91, Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de Engativá, encontrando que la zona es relativamente plana,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

consolidada urbanísticamente, donde se encuentran edificaciones entre dos y cinco niveles para uso residencial.

El predio evaluado corresponde a una edificación de cinco niveles, construida en pórticos de concreto reforzado, con placas de entrepiso de concreto y cubierta conformada por tejas de fibrocemento y translucidas (Fotografías 1 y 2). La edificación está conformada por 4 unidades habitacionales desde el primer nivel, el quinto es usado como azotea.

Al momento de la vista se evidencia en los muros de cerramiento y las escaleras del primer nivel humedad (Fotografías 3 y 4). Se inspeccionó un apartamento deshabitado en el primer piso de la edificación, donde se evidencia humedad en el muro divisorio que separa el apartamento de las demás unidades habitacionales y encharcamientos en área de la cocina (Fotografías 5 y 6).

En los demás niveles se evidencian humedades en vigas y muros de cerramiento y divisorios, cerca de las tomas eléctricas. También en las tejas de la cubierta y armarios (Fotografías 7 a 12).

9. POSIBLES CAUSAS

- Daño en las redes hidráulicas de la vivienda.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

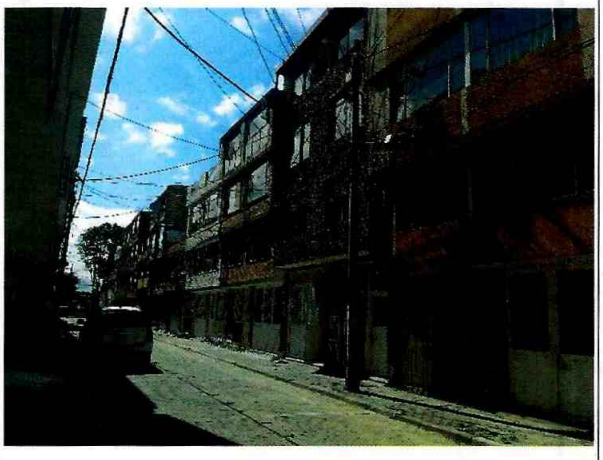

Fotografía 1. Panorámica del sector.



Fotografía 2. Fachada del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

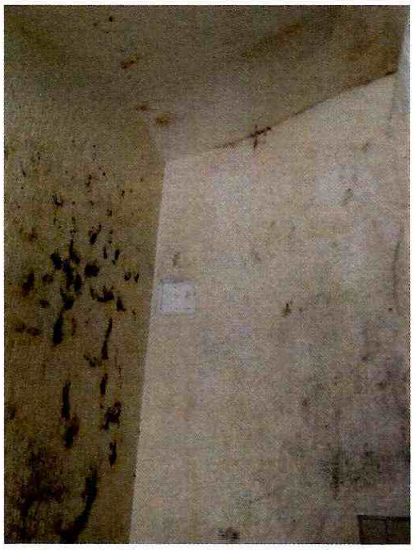

Fotografía 3. Humedad en muros de cerramiento en el primer nivel.



Fotografía 4. Humedad en muros de cerramiento en el primer nivel.

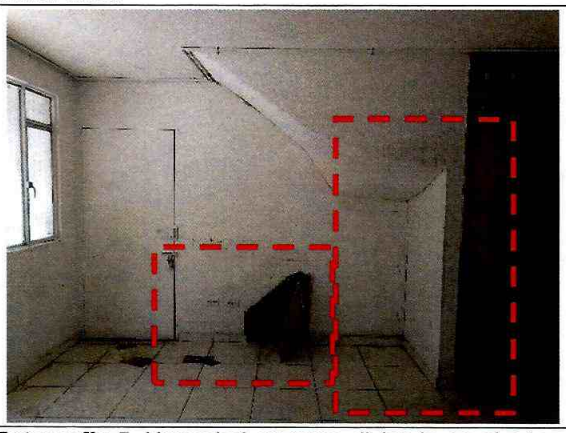

Fotografía 5. Humedad en muro divisorio en el primer nivel.



Fotografía 6. Encharcamientos en área de la cocina del primer nivel.



Fotografía 7. Humedad en viga.



Fotografía 8. Humedad en muro divisorio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

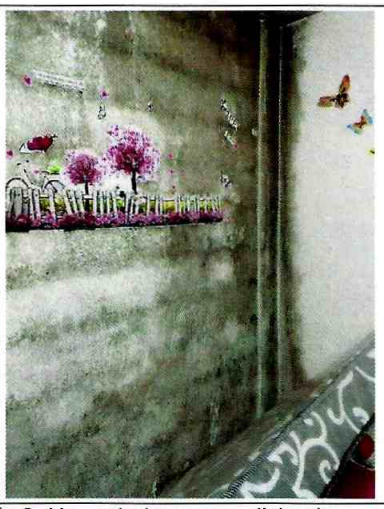

Fotografía 9. Humedad en muro divisorio.



Fotografía 10. Humedad en muro divisorio.



Fotografía 11. Humedad en tejas de fibrocemento.

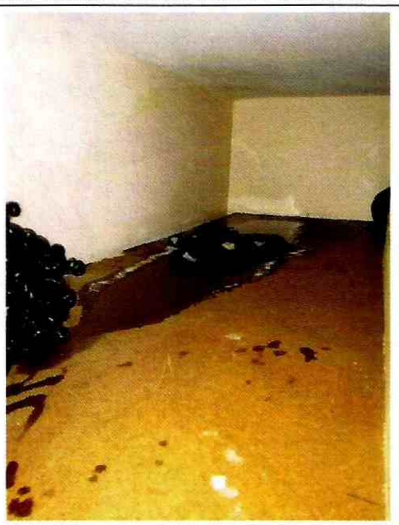

Fotografía 12. Humedad en armarios.

11. DAÑOS:

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 67 No. 106A-91	Pórticos en concreto	Residencial	5	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento progresivo de los daños identificados en el edificio inspeccionado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del edificio.
- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 67 No. 106A-91, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento antes cargas dinámicas, como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio localizado en la Calle 67 No. 106A-91, se recomienda adelantar todas las acciones encaminadas a reparar los daños evidenciados, y realizar los mantenimientos rutinarios en las redes hidráulicas de la edificación, garantizando con ello condiciones óptimas de servicio de la infraestructura. Estas acciones deben ser realizadas con el acompañamiento de personal idóneo para garantizar durante la vida útil de la estructura las condiciones óptimas para su funcionamiento.
- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Yuli Delgado G YULI DELGADO GONZÁLEZ Profesión: Ingeniero Civil-Especialista en Geotecnia Vial *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS